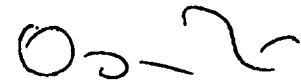


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito y la parte demandada no se pronunció al respecto. Igualmente informo que revisado el portal del Banco Agrario, no se encontraron títulos judiciales consignados para este proceso.

Bucaramanga, **2 2 NOV 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO.

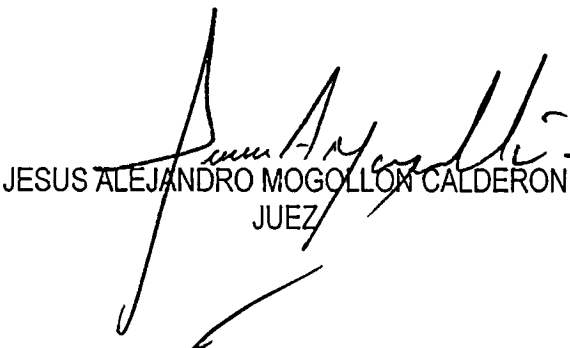
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **2 2 NOV 2021**

APRUEBESE la anterior liquidación de crédito, obrante a folio 33, por valor total de \$13.752.122,21 hasta el 30 de septiembre de 2021, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

No se accede a ordenar la entrega de dineros solicitada por la apoderada general de RF Encore, toda vez que de acuerdo al informe secretarial que antecede, no existen títulos judiciales consignados para este proceso.

Notifiquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 107 Hoy, 2 3 NOV 2021  OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO
